

INFORME DE CAPACITACIÓN

SOLICITANTE: Proyecto Compasión Internacional 469 "Elim",
Comunidad Cebollar Alto, Parroquia Sicalpa, Cantón Colta.
COORDINACIÓN: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN COLTA
TEMA: Prevención de alcoholismo
Prevención de abuso sexual y derechos de los jóvenes.
FECHA TALLER: 16 de mayo de 2025

ANTECEDENTES:

Mediante oficio s/n de fecha 8 de mayo del año 2025, suscrito por el hermano Sr. Jesús David Ushca Chimbolema ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN y el Pastor Manuel Mocha Andino TUTOR ESPIRITUAL del Proyecto EC-469 ELIM Compasión Internacional, y la Iglesia Evangélica Siervo de Jesucristo de la comunidad de Cebollar Alto, solicita al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, solicitando capacitaciones a los jóvenes de este proyecto en diferentes comunidades, temas como:

- Prevención de alcoholismo
- Prevención de abuso sexual y derechos de los jóvenes.

Con este contexto, el CCPD-C realiza la respectiva planificación de esta capacitación a realizarse el día viernes 16 de mayo de 2025, sobre los temas indicados, acordando para el viernes 16 de mayo de 2025 a las 14H00 en aula de capacitación de la comunidad. Para efecto, se considera disponer de material impreso de CCPC-Colta. Por su parte el señor Encargado de la Protección del proyecto será el responsable de convocar a todos los participantes.

JUSTIFICACIÓN.

ORDENANZA No. 2023-006

"ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA"

Art. 9. Atribuciones. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones:

g. Promover, fortalecer y apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de organización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.

OBJETIVO:

Promover la conciencia, la educación y las acciones preventivas entre los jóvenes y la comunidad de Cebollar, con el fin de reducir problemas que aquejan a la población como el alcoholismo y prevenir el abuso sexual, garantizando así el respeto, la protección y el bienestar de los grupos prioritarios en su entorno familiar y de la comunidad.

DESARROLLO:

Siendo las 14:30 se empezó el taller de capacitación con la participación de madres de familia y estudiantes de la comunidad:

- El Primer tema expuesto fue Prevención de alcoholismo, en donde a través de vías positivas se fue desarrollando el tema con ejemplos reales para una mejor comprensión y también se realizó una dinámica o juego con globos a los participantes en donde se les hizo varias preguntas y también dieron su mensaje sobre el tema tratado con la finalidad de hacer varias reflexiones.
- El segundo tema fue Prevención de abuso sexual y derechos de los jóvenes. El tema se desarrolló a través de vías positivas y a la par se iba realizando preguntas para una mejor comprensión. También se realizó una dinámica o juego con los niños para que las madres de familia respondan las preguntas con la finalidad de hacer más dinámica la capacitación.

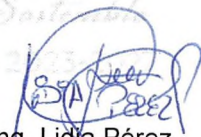
CONCLUSIÓN:

Los temas abordados en el taller resultaron de gran interés para los participantes, quienes eran madres de familia y estudiantes de la comunidad de la UE. Todos participaron activamente durante el desarrollo del taller. Sin embargo, es importante señalar que no estuvo presente el grupo al que estaba especialmente dirigido, lo cual habría enriquecido aún más la experiencia.

RECOMENDACIÓN:

Es recomendable que la persona encargada del taller convoque con suficiente antelación al grupo específico al que va dirigida la capacitación. Esto ayuda a una mejor organización y asegura que se cuente con el número adecuado de participantes, lo que facilita una capacitación más comprensible y efectiva para todos.

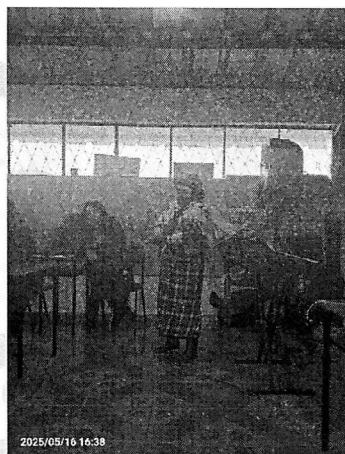
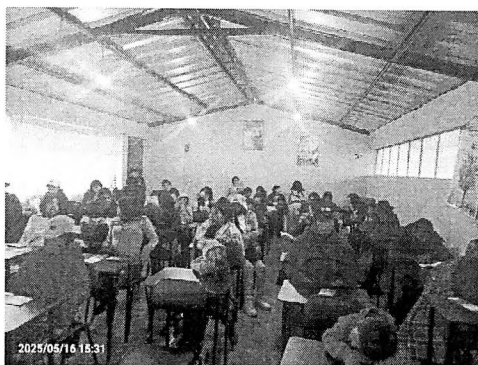
Dr. Edisón Guanolema
SECRETARIO CCPD-COLTA



Ing. Lidia Pérez
TECNICA CCPD-C

Anexos.

- Hoja de registro de asistencia
- Anexo fotográfico del evento



Progreso y Justicia



MATERIAL DE APOYO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA.



Prevención de abuso y
derechos de los niños, niñas y
adolescentes.



Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son un conjunto de garantías fundamentales que protegen su bienestar, desarrollo integral y participación en la sociedad. Incluyen el derecho a la vida, la educación, la salud, la identidad, la protección contra el maltrato y la participación en decisiones que les afecten. Estos derechos están reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y la Constitución del Ecuador.



unicef

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño en el objetivo de garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, 192 países la han firmado y ratificado, y se la considera en una herramienta legal de cumplimiento obligatorio para los Estados.



1

Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.



2

Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.



3

Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.



4

Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.



5

Derecho a educación y a desarrollo apropiado para los niños y niñas con discapacidad.



6

Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.



7

Derecho a una educación gratuita.
Derecho a descansar y jugar.



8

Derecho a atención y ayuda preferencial en caso de peligro.



9

Derecho a ser protegido contra el abandono y el maltrato infantil.



10

Derecho a recibir una educación que desarrolle la personalidad, la creatividad y la productividad, tanto el niño como el adulto.



Contexto Ecuador



- 40% de niñas y niños ecuatorianos sufren violencia en el hogar
- Entre 30 y 40% ven a sus progenitores relacionarse con violencia
- Trato violento incluye: golpes, baños de agua fría, insultos, burlas, privación de alimentos y sacarlos de la casa
- 50% de niñas y niños entre 5 y 12 años son agredidos
- 60% de ellos piensan que lo merecen

- 17448 niños menores de 14 años tuvieron febrícula en el sistema de salud pública entre 2014 y 2016
- Entre el 2015 y 2017 se registraron 27777 casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Ecuador
- 4584 fueron detectados en el sistema educativo, 2673 ocurrieron en las escuelas y colegios
- La mitad de estudiantes en el sistema educativo han manifestado ser víctimas de acoso

Problemas que enfrenta la niñez y adolescencia ecuatoriana

- Violencia, incluyendo la sexual
- Embarazo forzado
- Violencia en el Sistema Escolar
- Suicidio como una de las principales causas de muerte de adolescentes
- Uso y abuso de sustancias
- Orfandad por feminicidio
- Negligencia e incumplimiento de responsabilidades parentales y marentales

Marco normativo nacional

- Integralidad: todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y se reconocen derechos específicos para su edad
- 2008 Constitución establece Sistemas Especializados de protección
- El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema (Art. 342)

Marco Normativo Nacional

- Enero del 2018 se publica Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en esta y en el reglamento se atribuye a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos la función de emitir medidas de protección emergentes para mujeres víctimas de violencia

Prevención de abusos en INIA

1. Educación y comunicación
 - Hablar con los NNA de forma clara y adaptada a su edad sobre su cuerpo, límites personales y el derecho a decir "no".
 - Educar sobre si la presencia o actitudes de alguien les hace sentir incómodos.
 - Fomentar un ambiente de confianza donde puedan hablar sin miedo a ser juzgados o castigados.

2. Vigilancia y acompañamiento
 - Supervisar las actividades y relaciones de los NNA, especialmente en espacios digitales y redes sociales.
 - Estar atentos a cambios de comportamiento como retraimiento, miedo, insomnio, o agresividad

- 3. Educación sexual integral
- Incluir programas de educación sexual en escuelas que promuevan el respeto, la igualdad y el autocuidado desde edades tempranas



- 4. Formación a adultos responsables
- Capacitar a padres, docentes y cuidadores para detectar señales de alerta y saber cómo actuar ante un posible caso.
- Promover el uso de protocolos institucionales en escuelas, clubes y centros de salud.

- 5. Espacios seguros
- Garantizar que las instituciones educativas, de salud y recreativas tengan políticas claras de prevención y actuación frente al abuso.
- Evitar dejar a los NNA solos con adultos en espacios cerrados sin supervisión.



- 6. Acceso a canales de denuncia
- Difundir líneas de ayuda y mecanismos confidenciales de denuncia.
- Asegurar que los sistemas de protección actúen con prontitud y sensibilidad

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Art. 217.-
Enumeración de las medidas de protección.
Las medidas de protección son administrativas y judiciales.
Además de las contempladas en el Título IV del Libro Primero y en otros cuerpos legales, son medidas administrativas de protección:



Las acciones de carácter educativo, terapéutico, psicológico o material de apoyo al núcleo familiar, para preservar, fortalecer o restablecer sus vínculos en beneficio del interés del niño, niña o adolescente;

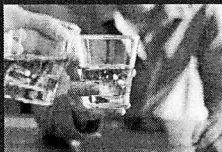
- La orden de cuidado del niño, niña o adolescente en su hogar;
- La reintegración familiar o retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica;
- El alojamiento temporal de la persona que ha amenazado o violado un derecho o garantía, del lugar en que convive con el niño, niña o adolescente afectado.



MATERIAL DE APOYO PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO

El Alcoholismo: Un Enemigo Silencioso

El alcoholismo es una enfermedad crónica y progresiva.
Causa 3 millones de muertes anuales en el mundo, según la OMS.
El estigma y la negación dificultan la prevención y el tratamiento.
Es urgente aumentar la conciencia y actuar ante ese problema.



Datos Impactantes sobre el Alcoholismo

- El alcohol causa 5.3% de muertes globales cada año, según la OMS.
- La edad promedio de inicio de consumo problemático es entre 15 y 24 años.
- El alcohol contribuye a más de 200 enfermedades y lesiones.
- Enfermedades hepáticas y accidentes de tráfico son causas frecuentes de muerte.



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Purowa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202
Correo: ccpdcolta@hotmail.com

Causas del Alcoholismo

Factores genéticos

Herencia puede aumentar la predisposición al alcoholismo.

Ambiente familiar

Influye el ejemplo y soporte emocional en el hogar.

Problemas emocionales

Ansiedad, depresión y soledad son factores importantes.

Influencia cultural

Normalización del consumo en ciertas comunidades y grupos.

Consecuencias del Alcoholismo

El alcoholismo afecta la salud física y mental, deteriora la vida social y familiar.

Genera riesgos como enfermedades crónicas y dificultades laborales.

Enfermedades Físicas

Dña. temporal, enfermedades cardiovasculares y aumento de cánceres.

Impacto Mental

Depresión, ansiedad y trastornos cognitivos graves.

Problemas Sociales

Defensa de recursos, aislamiento, conflictos familiares.

Señales de Alerta del Alcoholismo

- Consumo diario o excesivo de alcohol.
- Negación del problema a pesar de consecuencias.
- Abandono de responsabilidades personales y laborales.
- Cambios bruscos en el comportamiento y aislamiento social.

Reconocer estas señales es clave para intervenir a tiempo.



Prevención del Alcoholismo

- Educación desde temprana edad para crear conciencia.
- Fortalecer vínculos familiares y sociales protectores.
- Promover actividades alternativas al consumo de alcohol.
- Facilitar acceso a información veraz y espacios de escucha.



Tratamiento del Alcoholismo

- Terapia individual y grupal: Fomenta el cambio y apoyo emocional.
- Grupos de apoyo: Alcoholicos Anónimos y redes similares.
- Intervención médica y psicológica: Manejo de síntomas y prevención de recaídas.
- Apoyo familiar: Fundamental para la recuperación y reintegración social.



Qué Podemos Hacer para Combatir el Alcoholismo



Ser Empáticos

Escuchar sin juzgar es el primer paso para ayudar.

Informar y Apoyar

Brindar información clara y acompañamiento a afectados.

Promover Hábitos Saludables

Fomentar actividades que alejen del consumo peligroso.

Denunciar Venta Irresponsable

Alertar sobre ventas a menores y consumo irresponsable.

ALGUNOS
ALBOL
TO MINERS

Conclusión

- El alcoholismo es una enfermedad tratable. Con el apoyo adecuado, la recuperación es posible.
- Prevención y educación son claves. Informar a la sociedad reduce riesgos y daño.
- Contribuir todos nos fortalece. Promovamos una comunidad sana y consciente.

Preguntas y Participación

1. Espacio para resolver dudas

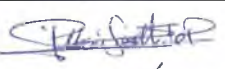
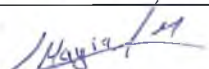
2. Fomentar la reflexión grupal

3. Tu opinión y preguntas

4. Enriquecer la conversación sobre el alcoholismo.

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

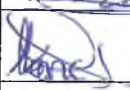
TALLER. Prevención de Alcoholismo y Prevención de Abuso sexual FECHA. 16/05/2025
LUGAR. Cebollar Alto.

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Institución	Cargo	Firma
1	Rosa Guaman		Cebollar	compasion	
2	Juanita Guzman			compasion	
3	Maria Puyos			compasion	
4	Nelly Chimbalema			compasion	
5	Norma Guaman			compasion	
6	Juana Maria Yacalla			compasion	
7	Erika Balla Tene			compasion	
8	Jhoselyn Iluis			compasion	
9	Karen Iluis			compasion	
10	Mara Ortiz			compasion	
11	Abila Ortiz			compasion	
12	Mary Chicaiza L.			compasion	
13	Jhoselyn Pérez			compasion	
14	Norma Guacilla			compasion	
15	Mayra Macas			compasion	
16	Erika Macas			compasion	
17	Maria Elena Shulca			compasion	
18	Manuel Panti			compasion	
19	Nicol			compasion	
20	Heidy			compasion	



HOJA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

TALLER. Prevención de Alcoholismo y Prevención de Abuso sexual FECHA. 16/05/2025
LUGAR. Cebollar Alto.

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Institución	Cargo	Firma
1	estefania				
2	Nancy veronica				
3	Nataly tsabel				
4	Sora alexsandra				
5	Miriam Panti				
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Cebollar Alto, 8 de mayo 2025.

CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CANTON COLTA.

Presente. –

De nuestra consideración:

A nombre del proyecto EC-469 ELIM queremos hacer llegar un cordial y atento saludos a todos los que trabajan en protección de los niños y adolescentes deseándoles éxitos en sus funciones encomendados en beneficio de nuestro cantón.

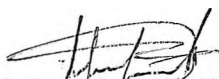
El proyecto antes mencionado y la iglesia evangélica Siervo de Jesucristo queremos solicitar de manera especial que nos digne de ayudar en **capacitación a los jóvenes** que pertenece a nuestro proyecto de diferentes comunidades, los temas a tratar en esta capacitación son:

- 1.- PREVENCION DE ALCOLISMO
- 2.- PRVENCION DE ABUSO SEXUAL Y DERECHOS DE LOS JEVENES.

Esta capacitación se realizará en las instalaciones del proyecto EC-469 Cebollar Alto, el día viernes 9 de mayo del presente año, siendo 14 horas hasta 17 horas.

Por favorable aceptación esta petición anticipamos nuestros sinceros agradecimientos, esperando su valioso ayuda.

Atentamente


Sr. Jesús David Ushca Chimbolema
ENCARGADO DE LA PROTECCION


Pastor. Manuel Mocha Andino
TUTOR ESPIRITUAL



INFORME DE JORNADA DE CAPACITACIÓN
COMPASSION INTERNACIONAL

SOLICITANTE: COMPASSIÓN INTERNACIONAL
EXPOSITORES: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y
JUNTA CANTONAL DE DERECHOS DEL CANTON COLTA
CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL
CNII
TEMA: JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN “PROTEGE, ESCUCHA Y
ACTUA” UN ENCUENTRO POR LA PREVENCIÓN DE
VIOLENCIA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
FECHA TALLER: 4 Y 5 DE JUNIO DE 2025.
LUGAR: COMUNIDAD GATAZO ELENA.
FECHA INFORME: 16 DE JUNIO DE 2025.

ANTECEDENTES:

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, de conformidad con la ORDENANZA NO. 2023-006, que regula el funcionamiento del SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA, prescribe en su **Art. 9. Atribuciones**. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. **Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones:** i) Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados; y, con las redes interinstitucionales de protección de derechos, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el Cantón Colta” g. Promover, fortalecer y apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de organización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.

Compassion International es una organización internacional cristiana humanitaria evangélica sin fines de lucro que proporciona asistencia a las personas, para proyectos de desarrollo o en crisis. Su sede se encuentra en Colorado Springs, Estados Unidos es fundada por el pastor Everett Swanson en 1970. Es una organización cristiana que cumple su misión de desarrollo integral de la niñez al convertirse en defensora de sus derechos.

En Ecuador las Iglesias locales cristianas cooperantes se encuentran dispersas en 20 provincias de la Costa, Sierra y Oriente. Cada iglesia es cuidadosamente seleccionada, equipada y sujeta a altos estándares de cumplimiento. Esta cooperación estratégica con las iglesias locales cristianas es una estrategia que les distingue del resto de organizaciones de patrocinio. En la provincia de Chimborazo, especialmente en el Cantón Colta Compassion se encuentra trabajando en las comunidades de Cebollar, Colta Monjas, Calancha, Mancheno, Llin Llin, el Troje.

Compassion Internacional y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Colta han unido esfuerzos y coordinado acciones con el objetivo de fortalecer las capacidades y conocimientos de quienes trabajan por la defensa y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Colta. En este marco, se ha organizado una jornada de capacitación dirigida a líderes comunitarios y eclesiales, pastores, directores de programas de desarrollo infantil y oficiales de protección de la niñez. Esta jornada abordará temas fundamentales relacionados con los derechos, la protección y el cuidado integral de la niñez y adolescencia, especialmente en contextos de vulnerabilidad

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades de líderes comunitarios en temas como para la prevención, derechos, detección oportuna y denuncia efectiva de situaciones de abuso y maltrato infantil. Este fortalecimiento se realizará con un enfoque integral, que combine perspectivas comunitarias y legales, promoviendo entornos seguros, protectores y resilientes para la niñez de las comunidades que trabajan con Compassión.

DESARROLLO:

- Coordinación de temas y horarios para la jornada de capacitación.
- Solicitud de material de apoyo para los días de capacitación.
- Inauguración de la jornada de capacitación en la comunidad de Gatazo Elena 4 y 5 de junio y presentación de los expositores para la jornada de sensibilización: Dr. Edison Guanoletta Secretario del CCPD-Colta, Ing. Lidia Pérez Y Tgla. Elvita Puma, Técnicas, Eco. Yesenia Díaz Técnica del CNII, Denis Poma y Evelin Morocho Miembros principales del Junta Cantonal de protección de Derechos de Colta.
- Se dividió en 2 grupos de capacitación para una mejor comprensión de los temas.
- Exposición de los temas solicitados en los 2 días de capacitación con el refuerzo de materia de apoyo y dinámicas o juegos que ayudaron a una mejor comprensión del tema expuesto.
- Compromisos de la jornada de capacitación por parte de los líderes comunitarios, pastores, oficiales, directores, con la finalidad de poner en practica todos los conocimientos adquiridos en beneficio de los niños, niñas y adolescentes cuando sea necesario.
- Clausura del evento y entrega de certificados a los expositores.

CONCLUSIÓN:

Los temas abordados en torno a la prevención de la violencia y la restitución de derechos de la niñez generaron un alto interés entre los participantes, quienes desempeñan un rol directo en el trabajo con niños y niñas. Su compromiso y cercanía con la comunidad les permite actuar de manera oportuna para velar por los derechos y el bienestar de la niñez frente a situaciones de riesgo o vulneración que puedan surgir en el entorno familiar o comunitario.

RECOMENDACIÓN:

Se resalta la importancia de continuar trabajando de manera conjunta y coordinada con organizaciones no gubernamentales, como Compassion Internacional, con el fin de fortalecer las acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de la niñez en el Cantón Colta.

Abg. Edisón Guanolesma
SECRETARIO CCPD-COLTA

Ing. Lidia Pérez
TECNICA CCPD-COLTA

Anexos.

- MATERIAL DE APOYO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA.



Prevención de abuso y
derechos de los niños, niñas y
adolescentes.



Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son un conjunto de garantías fundamentales que protegen su bienestar, desarrollo integral y participación en la sociedad. Incluyen el derecho a la vida, la educación, la salud, la identidad, la protección contra el maltrato y la participación en decisiones que les afecten. Estos derechos están reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y la Constitución del Ecuador.



unicef

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño con el objetivo de rescatar 10 principios fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas la aceptó de manera unánime y a partir de 1990 entró en vigor. Desde entonces, 192 países la han firmado y ratificado, y se ha convertido en una herramienta legal de cumplimiento obligatorio para los Estados.



1

Derecho a la igualdad, sin distinción
de raza, religión o nacionalidad.



2

Derecho a una protección especial
para que puedan crecer física,
mental y socialmente sanos y libres.



3

Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.




4

Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.




5

Derecho a educación y recreación adecuadas para los niños y niñas con discapacidad.




6

Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.




7

Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.




8

Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.




9

Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.




10

Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todos el mundo.




Contexto Ecuador




- 40% de niñas y niños ecuatorianos sufren violencia en el hogar
- Entre 30 y 40% ven a sus progenitores relacionarse con violencia
- Trato violento incluye: golpes, baños de agua fría, insultos, burlas, privación de alimentos y sacarlos de la casa
- 50% de niñas y niños entre 5 y 12 años son agredidos
- 60% de ellos piensan que lo merecen



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202
Correo: ccpidcolta@hotmail.com

- 17448 niñas menores de 14 años tuvieron hijos en el sistema de salud pública entre 2009 y 2016
- Entre el 2015 y 2017 se registraron 27777 casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Ecuador
- 4584 fueron detectados en el sistema educativo, 2673 ocurrieron en las escuelas y colegios
- La mitad de estudiantes en el sistema educativo han manifestado ser víctimas de acoso



Problemas que enfrenta la niñez y adolescencia ecuatoriana



- Violencia, incluyendo la sexual
- Embarazo forzado
- Violencia en el Sistema Escolar
- Suicidio como una de las principales causas de muerte de adolescentes
- Uso y abuso de sustancias
- Orfandad por feminicidio
- Negligencia e incumplimiento de responsabilidades parentales y marentales

Panorama Normativo Nacional



- Integraridad: todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y se reconoce derechos específicos para su edad
- 2008 Constitución establece Sistemas Especializados de protección
- El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema (Art. 342)

Panorama Normativo Nacional



- Enero del 2018 se publica Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en ésta y en el reglamento se atribuye a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos la función de emitir medidas de protección emergentes para mujeres víctimas de violencia

Prevención de abusos en NNA



1. Educación y comunicación
 - Hablar con los NNA de forma clara y adaptada a su edad sobre su cuerpo, límites personales y el derecho a decir "no".
 - Educar sobre si la presencia o actitudes de alguien les hace sentir incómodos.
 - Fomentar un ambiente de confianza donde puedan hablar sin miedo a ser juzgados o castigados.



2. Vigilancia y acompañamiento
 - Supervisar las actividades y relaciones de los NNA, especialmente en espacios digitales y redes sociales.
 - Estar atentos a cambios de comportamiento como retraimiento, miedo, insomnio, o agresividad



3. Educación sexual integral
 - Incluir programas de educación sexual en escuelas que promuevan el respeto, la igualdad y el autocuidado desde edades tempranas



4. Formación a adultos responsables
 - Capacitar a padres, docentes y cuidadores para detectar señales de alerta y saber cómo actuar ante un posible caso.
 - Promover el uso de protocolos institucionales en escuelas, clubes y centros de salud.

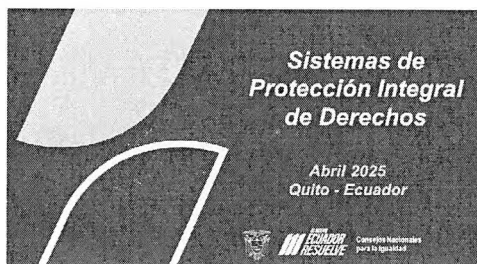


5. Espacios seguros
 - Garantizar que las instituciones educativas, de salud y recreativas tengan políticas claras de prevención y actuación frente al abuso.
 - Evitar dejar a los NNA solos con adultos en espacios cerrados sin supervisión.



6. Acceso a canales de denuncia
 - Difundir líneas de ayuda y mecanismos confidenciales de denuncia.
 - Asegurar que los sistemas de protección actúen con prontitud y sensibilidad





Marco Normativo: Constitución del Ecuador - COOTAD

Art. 1.- El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

Art. 2.- Es deber primordial del Estado garantizar la discriminación alguna el efectivo goce de los derechos.

Art. 240.- El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.

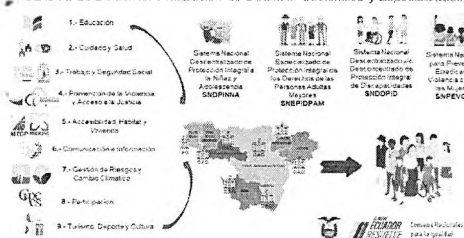
Derechos Humanos

Art. 4.- Garantía de los GADs. La preservación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a nivel de la creación y funcionamiento de Sistemas de Protección Integral de los habitantes.

Art. 85.- Funciones del GADM. Implementar los Sistemas de Protección Integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.

Art. 94.- El Estado garantizará las condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas. La protección integral fundamenta a través de sistemas especializados.

Garantía de Derechos: Articulación de Sistemas Sectoriales y Especializados



Marco Conceptual: ¿Qué es el SPID?

COOTAD Art. 4 sobre las funciones de los GADs

Sistema de Protección Integral de Derechos SPID: Es el conjunto articulado y coordinado de sistemas especializados y sectoriales, que configuran en un cantón y comprende: instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran la garantía, ejercicio, protección, reparación y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución durante el ciclo de vida de los habitantes en el cantón.



Marco Conceptual: ¿Qué son las Políticas de Protección Integral?

Políticas de Protección Integral: Son aquellas que tienen como objetivo garantizar, proteger, reparar y restituir los derechos de las y los habitantes del cantón con énfasis en los grupos de atención prioritaria históricamente excluidos, incluyendo a más del enfoque de derechos humanos, los cinco enfoques de igualdad y no discriminación.

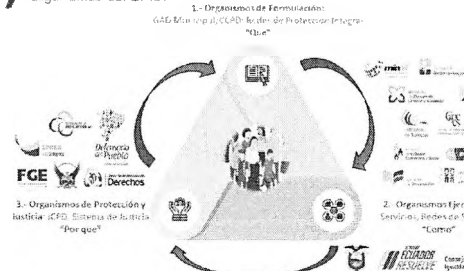
Clasificación:

- 1.- Sociales, básicas y fundamentales: Servicios esenciales.
- 2.- Atención emergente: Servicios ante desastres naturales, antropogénicos, emergencias o conflictos armados.
- 3.- Protección especial: Servicios ante amenazas o vulneraciones de derechos.
- 4.- Defensa, reparación, protección y exigibilidad: Servicios para el acceso a la justicia especializada.
- 5.- Participación: Servicios orientados a la construcción de ciudadanía y fortalecimiento del tejido social.





Organismos del SPID:



Conformación SPID: Organismos de Formulación

Los organismos de formulación de políticas públicas de protección integral son:

- Los GADs municipales que emiten las políticas locales.
- Los CCPD que presentan propuestas de políticas al GAD.

El GAD es el rector del SPID en el cantón, el CCPD es el único coordinador del funcionamiento del SPID.

El CCPD es un cuerpo colegiado que funciona como representante de los organismos del Estado y de los agentes de desarrollo (5 en total).

El CCPD es una instancia de coordinación, no de decisión, encargado de orientar y supervisar el desarrollo del SPID.

El CCPD es una instancia de coordinación, no de decisión, encargado de orientar y supervisar el desarrollo del SPID.

Funcionamiento del SPID: Coordinación del Sistema



Conformación SPID: Organismos de Ejecución

Los organismos de ejecución de políticas, programas, planes, proyectos y acciones son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que implementan servicios destinados a prevenir, atender, restituir y reparar derechos.

DERECHOS A GARANTIZAR

1. Educación integral, sistema educativo.
2. Salud integral.
3. Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
4. Vida digna de vivienda y alimentación.
5. Asistencia psicosocial y violencia.
6. Acceso a la información y comunicación.
7. Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
8. Participación y Cambio Social y.
9. Turismo, Deporte y Cultura.

Mecanismos de Prevención de abuso y derechos de los niños, niñas y adolescentes.



¿Por qué hablar de violencia infantil?

- Mas del 60% de niños han vivido algún tipo de violencia.
- La violencia afecta el desarrollo emocional, físico y social.
- La infancia es una etapa clave para formar adultos sanos.
- Las familias tienen un rol fundamental en la prevención.



Tipos de violencia hacia niños y niñas

1. Física: golpes, empujones, quemaduras.
2. Psicológica: gritos, amenazas, insultos, humillación.
3. Sexual: toques indebidos, insinuaciones, exposición a material sexual.
4. Negligencia: falta de atención a salud, alimentación, afecto.
5. Digital, ciberacoso, grooming, exposición a contenidos inadecuados.



Señales de alerta

- Cambios de humor o conducta sin razón aparente.
- Miedo excesivo a ciertos adultos o lugares.
- Retrocesos en el desarrollo (ej. mojar la cama, dejar de hablar).
- Lesiones frecuentes o explicaciones poco claras.
- Bajo rendimiento escolar y aislamiento.



Disciplina positiva vs. Castigo

- Disciplina positiva: educar con amor y respeto.
- Castigo: uso del miedo y dolor para controlar.

Disciplina positiva incluye:

- 1. Reglas claras y firmes.
- 2. Consecuencias educativas, no punitivas.
- 3. Fomentar la empatía y la autonomía.
- 4. Evitar golpes, gritos o humillaciones.



¿Qué hacer como padres y madres?

1. Escucha activa: valida lo que el niño siente.
2. Observa cambios de conducta o señales físicas.
3. No culpes ni presiones al niño a hablar.
4. Busca orientación profesional si sospechas violencia.
5. Enseña al niño a identificar situaciones incómodas y decir NO.
6. Usa canales seguros para denunciar si es necesario.



Frase final y compromiso

"Educar con amor es proteger para siempre."

3 Reflexiona: ¿Qué cambio puedes aplicar en casa desde hoy para proteger a tus hijos?

✓ Escribe tu compromiso:

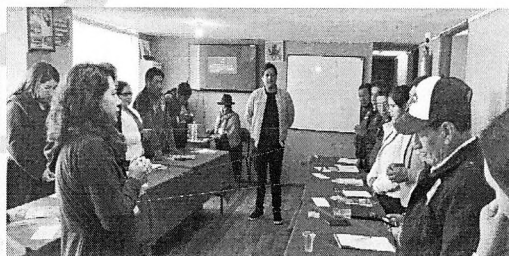
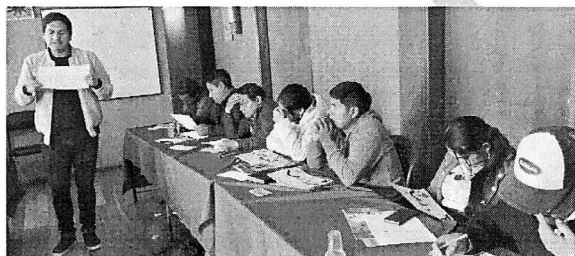
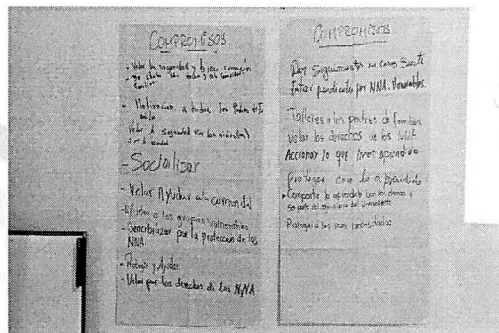
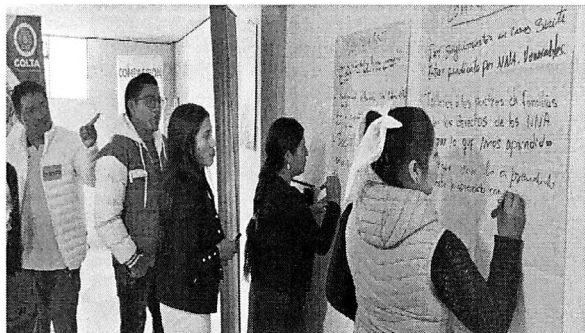
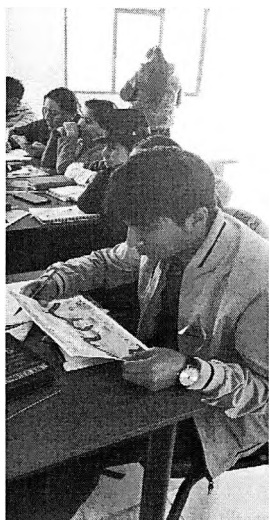
[Espace para que cada participante lo escriba]

Gracias por su participación y compromiso con una niñez libre de violencias.



FOTOS JORNADA DE CAPACITACIÓN.





Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202
Correo: ccpcolonta@hotmail.com

GRUPOS VULNERABLES

ATENCIÓN PRIORITARIA



PERSONA ADULTA MAYOR (PAM)

LEY DEL ADULTO MAYOR (LOPAM)
REGLAMENTO LEY DEL ADULTO MAYOR (RLOPAM)

Atención Salud gratuita
Acceso vivienda digna
Jubilación universal
Rebajas y exoneraciones
Pensiones Alimenticias por parte de sus familiares
BONO



CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONA)

A la vida y desarrollo
No discriminación
Educación
Libertad expresión
Descanso
Juego y a. recreativas
Participar de a. deportivas y artísticas

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)



MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
LOIPVCM Y RLOIPVCM



Información
Asistencia integral
Asistencia jurídica
Ámbito laboral
Apoyo económico
Educación
Salud
Desarrollo
Trabajo

Recuerda que la violencia familiar es un delito

¡DENÚNCIALO!



Violentómetro

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Denuncia

Busca apoyo, tu vida está en riesgo.

Reacciona

Pon un alto, no permitas que continúe.

Ten cuidado

La violencia está presente.

ASESINAR
MUTILAR
VIOLAR
ABUSO SEXUAL
FORZAR RELACIÓN SEXUAL
AMENAZAR DE MUERTE
AMENAZAR CON OBJETO/ARMAS
ENCERRAR / AISLAR
PATEAR
CACHETEAR
EMPUJAR / JALONEAR
PELLIZCAR / ARAÑAR
GOLPEAR "JUGANDO"
CARICIAS AGRESIVAS
MANOSEAR
DESTRUIR OBJETOS PERSONALES
CONTROLAR / PROHIBIR
INTIMIDAR / AMENAZAR
HUMILLAR EN PÚBLICO
RIDICULIZAR / OFENDER
DESCALIFICAR
CULPABILIZAR
CELAR
IGNORAR / LEY DEL HIELO
MENTIR / ENGAÑAR
CHANTAJEAR
BROMAS HIRIENTES

Identifica si vives o tienes alguna de estas conductas y ponle un alto a tiempo.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA

UBICACIÓN:
BARRIO SANTO CRISTO

Medidas de Protección Administrativas:

Niños, niñas y adolescentes:

- Orden de cuidado en su hogar.
- Custodia de emergencia.
- Inserción en un programa de protección y atención.
- Acciones de carácter psicológico.
- Amonestación al agresor.
- Orden de salida del agresor.
- Prohibición al agresor de acercarse a la víctima.
- Prohibición de proferir amenazas.
- Reinserción a su familia biológica.
- Seguimiento por parte de los equipos técnicos.

Entre otras medidas según el Art. 217 Y 79 del CONA.

Mujeres víctimas de violencia:

Para detener:

- Boleta de auxilio y orden de restricción de acercamiento.
- Orden de salida del agresor del domicilio.
- Prohibir a la persona agresora esconder, trasladar, cambiar la residencia o lugar de domicilio, a sus hijas, hijos o personas dependientes de la misma.

Para prevenir:

- Disponer el seguimiento para verificar la rectificación de las conductas de violencia contra las mujeres por parte de las unidades técnicas respectivas.

- Acompañamiento psicológico.
- Trabajo Social.

Entre otras medidas según el Art. 51 del Reglamento de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Adultos mayores:

- Boleta de auxilio y orden de restricción de acercamiento.
- Salida inmediata de la o el transgresor de la vivienda.
- Restitución a su domicilio cuando hubiere sido ilegítimamente desalojada o despojada; y realización del inventario de los bienes muebles e inmuebles.
- Disponer la devolución inmediata de documentos, bienes y valores, de los que hayan sido retenidos.
- Disponer el seguimiento para verificar la rectificación de las conductas de violencia cometidas en contra el adulto mayor.
- Disponer medidas de acogimiento temporal.



**JCPD
COLTA**



Jornada de Sensibilización

“Protege, Escucha y Actúa: Un encuentro por la prevención de violencia y restitución de derechos de la niñez”

Objetivo General	Fortalecer las capacidades de líderes comunitarios de iglesias locales para la prevención, identificación y denuncia de situaciones de abuso y maltrato infantil, con un enfoque comunitario y legal, promoviendo entornos seguros y protectores para la niñez en contextos de pobreza y vulnerabilidad.
Público objetivo	Líderes comunitarios y eclesiales, pastores de iglesias cooperantes, directores de programas de desarrollo infantil y oficiales de protección a la niñez que sirven en comunidades rurales de los cantones de Colta y Riobamba.
Perfil de los participantes	Personas con formación secundaria, técnica o universitaria, líderes en sus comunidades e iglesias. Atienden a población infantil en contextos de pobreza y vulnerabilidad.
Fecha	4 y 5 de junio, 2025
Horario de inicio	9h00
Lugar	Riobamba
Metodología	Talleres presenciales, participativos, con enfoque práctico y contextualizado. Grupos reducidos (20 personas por taller) para favorecer el diálogo y el aprendizaje mutuo.
Duración de los talleres	3 horas por taller
Número de participantes	90 personas distribuidas en dos grupos por dos días NOTA: cada taller cuenta con 20 personas aprox.

Contenidos		
Facilitadores	Tiempo	Temas
2 facilitadores del CCPD / JCPD del cantón Colta NOTA: cada facilitador tendrá un grupo de 20 personas aprox.	Mañana (3 horas)	- Sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de los derechos de la niñez desde la familia y la comunidad, con enfoque preventivo. - Acciones clave para la prevención de todo tipo de violencia - Importancia de la denuncia de casos de vulneración de derechos y articulación con autoridades competentes (ruta de denuncia). - Relación y tensiones entre justicia indígena y justicia ordinaria.

Compassion Ecuador

Oficina Nacional – Quito DM | Av. 12 de Octubre 562 y Luis Cordero,
 Edificio World Trade Center, Torre A, piso 8. PBX: (593 2) 601 0946
 Oficina Riobamba - García Moreno 27-17, entre Junín y Ayacucho.
 (02) 6010 946 Ext. 3001

f @ in

| @compassion/ecuador
 | www.compassion.org.ec

Quito, 1 de mayo de 2025

Señores

Consejo Cantonal para la Protección de Derechos
Colta

De nuestra consideración:

Reciban un cordial saludo de parte de Compassion International Ecuador. Es un honor dirigirnos a ustedes para expresar nuestro interés en establecer una relación de coordinación con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Colta.

Compassion International es una organización cristiana de desarrollo infantil presente en 29 países. Su misión es liberar a los niños de la pobreza en el nombre de Jesús. Actualmente atiende a casi tres millones de niños en todo el mundo, promoviendo que cada uno desarrolle el potencial que Dios le ha dado. En Ecuador, trabaja desde hace más de 50 años en alianza con cerca de 300 iglesias locales en 20 provincias, beneficiando a más de 90.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Con este compromiso, Compassion está desarrollando una jornada de sensibilización y prevención ante todo tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes, la misma que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio, dirigida a los líderes de las iglesias cooperantes que ejecutan nuestro programa en la provincia de Chimborazo.

Valoramos profundamente la experiencia y compromiso que tiene el CCPD, por lo que solicitamos la coordinación y apoyo de su participación con dos facilitadores que contribuyan al desarrollo de los talleres programados.

Cabe recalcar, que Compassion cubrirá todos los gastos logísticos relacionados con el desarrollo de los talleres y la entrega de certificados en calidad de facilitadores por su valioso aporte.

Adjunto a esta carta encontrará el perfil de la propuesta de los talleres para su consideración.

Estamos seguros de que su participación fortalecerá el impacto de esta actividad y contribuirá a promover una cultura de protección más activa y efectiva.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta favorable.

Cordialmente,

 Firmado electrónicamente por:
PAULINA
ALEJANDRA TENE
CAYAMBE

Paulina Tene
Manager of Program Support
Compassion International Ecuador

Compassion Ecuador

Oficina Nacional – Quito DM | Av. 12 de Octubre 562 y Luis Cordero,
Edificio World Trade Center, Torre A, piso 8. PBX: (593 2) 6010946
Oficina Riobamba - García Moreno 27-17, entre Junín y Ayacucho.

| @compassion/ecuador
| www.compassion.org.ec

INFORME
TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN
EN COORDIACIÓN CON VISIÓN MUNDIAL

CONVENIO CON: VISIÓN MUNDIAL ECUADOR
EXPOSITORES: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL
CANTÓN COLTA Y CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD
INTERGENERACIONAL
TEMA: TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA "RUTA DE ATENCIÓN EN
CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
Y MUJERES"
FECHA TALLER: JULIO Y AGOSTO DE 2025
LUGAR: COMUNIDADES: SAN JACINTO, TANQUIS, GATAZO
ZAMBRANO Y BALDA
FECHA INFORME: 25 DE AGOSTO DE 2025.

ANTECEDENTES:

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, de conformidad con la ORDENANZA NO. 2023-006, que regula el funcionamiento del SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA, prescribe en su Art. 9. Atribuciones. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones: i) Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados; y, con las redes interinstitucionales de protección de derechos, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el Cantón Colta" g. Promover, fortalecer y apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de organización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.

i. Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados; y, con las redes interinstitucionales de protección de derechos, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el Cantón Colta;

Visión Mundial es una ONG, una **organización humanitaria** de valores cristianos, dedicada al trabajo con niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades para que experimenten la vida en plenitud, mediante la **erradicación de las causas de la violencia** y la promoción de relaciones solidarias.

Visión Mundial (World Visión) tiene presencia en el cantón Colta, provincia de Chimborazo, donde trabajan en varios proyectos que buscan el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes, jóvenes, así como de sus familias, además promueven tengan acceso a educación, sean resilientes, con competencias cognitivas y socio afectivas y estén preparados para la vida.

La coordinación entre Visión Mundial y el CCPD-C ha sido clave para fortalecer las acciones desarrolladas por la Red de Protección de Derechos del Cantón Colta. Este trabajo conjunto ha permitido socializar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la "Ruta de Atención en Casos de Violencia contra Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres" en las comunidades de San Jacinto, Tanquis, Gatazo Zambrano y Balda.

El propósito es que más líderes, padres de familia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan sus derechos y sepan cómo actuar ante situaciones de vulneración, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros, protectores y resilientes para la niñez en estas comunidades.

OBJETIVO:

Educar y sensibilizar a líderes comunitarios, padres de familia, jóvenes, niñas, niños y a la comunidad en general sobre los derechos fundamentales de los NNA, así como la " Ruta De Atención En Casos De Violencia Contra Niñas, Niños, Adolescentes Y Mujeres con el propósito de fomentar el respeto, la protección y el cumplimiento de los mismos. Asimismo, se busca promover la participación activa de todos los actores sociales para identificar situaciones de riesgo o vulneración de derechos y desarrollar estrategias efectivas para su prevención y atención.

DESARROLLO:

- Se firmó el acuerdo para realizar un plan de acción con fecha 24 de junio de 2025, entre CCPD-C, Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional y Word Visión para los meses de julio, agosto y octubre del 2025, en donde se impartirán talleres de socialización en 4 comunidades del Cantón Colta con los temas derechos de los NNA y la Ruta de Protección.
- La coordinación de fechas y horarios para la jornada de talleres de socialización se realizó de entre Juanita Inguillay Técnica de Visión Mundial, Yesenia Díaz Técnica del CNII y Equipo Técnico del CCPD-C, quedando de la siguiente manera
Hora 10 am.
17 de julio. Taller en la comunidad de San Jacinto.
22 de julio. Taller en Tanquis.
24 de julio. Taller en Gatazo Zambrano.
15 de agosto. Taller en Balda.
- La movilización hacia las distintas comunidades estaba a cargo Visión Mundial, quien facilitó el vehículo, así como los materiales utilizados en los talleres.
- La exposición de los temas y las dinámicas de grupo estuvo a cargo del personal del CCPD-C y del CNII.
- **TALLER DE SOCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JACINTO. 17 DE JULIO.**
 - Se contó con la participación de padres de familia y dirigentes de la comunidad.

- Se impartió el taller de socialización con los temas de los derechos de los NNAJ, así como la ruta de protección en casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.
 - Se hizo dinámicas de grupo con la finalidad de que el taller sea más participativo y dinámico.
- **TALLER DE SOCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TANQUIS. 22 DE JULIO.**
 - Para este taller se contó con la participación de padres de familia, adolescentes dirigentes, cabe indicar que asistieron varios adultos mayores también, quienes se mostraron más participativos con sus opiniones.
 - Se impartió el taller de socialización con los temas de los derechos de los NNAJ, así como la ruta de protección en casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.
 - Los adolescentes fueron los que menos participaron en el momento de dar opiniones y respuestas.
 - Las dinámicas de grupo se hicieron con la finalidad de que el taller sea más participativo y dinámico.
 - **TALLER DE SOCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO. 24 DE JULIO**
 - Para este taller de socialización se contó con la presencia en su mayoría de niñas, niños y adolescentes, poca presencia de los padres de familia.
 - Los NNAJ se mostraron muy interesados en los temas impartidos y fueron muy participativos en sus opiniones y respuestas.
 - Las dinámicas de grupo que se hicieron con los NNA mejoraron los conceptos, la cooperación y la confianza de los participantes al taller.
 - La participación fue activa con los NNA ya que a través de sus propias palabras el aprendizaje fue positivo.
 - **TALLER DE SOCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BALDA. 15 DE AGOSTO.**
 - Para este taller de socialización se contó con una gran participación de padres de familia, dirigentes, jóvenes y adultos mayores, quienes se mostraron muy interesados en los temas impartidos.
 - Cabe indicar que los niños y niñas salieron a la parte de afuera en donde se realizaron varios juegos y dinámicas con la técnica de Visión Mundial, además se contó con juegos inflables.
 - Los temas impartidos fueron de suma utilidad para los participantes ya que a través de sus comentarios y opiniones demostraron su interés en los temas.

CONCLUSIONES.

- 250 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia, adultos mayores y líderes comunitarios capacitados en temas relacionados a los derechos de la niñez y a la ruta de protección en casos de violencia.
- Los temas relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres y la restitución de los derechos de la niñez despertaron un alto interés entre los participantes.
- El compromiso demostrado por la comunidad es un factor clave que permitirá responder de manera oportuna ante cualquier situación de violencia o vulneración de derechos. Esta participación activa contribuirá a garantizar que los derechos de niñas

RECOMENDACIÓN:

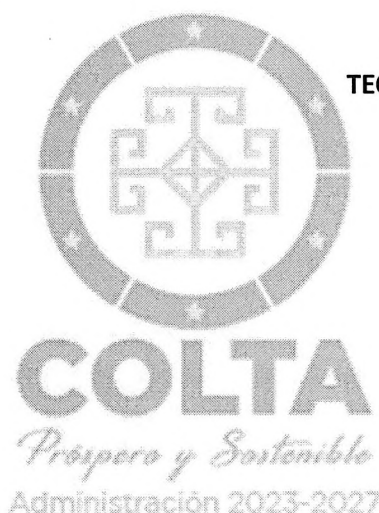
Fortalecer el trabajo articulado y coordinado con organizaciones no gubernamentales, como Visión Mundial, a través del establecimiento de mecanismos interinstitucionales que permitan planificar, ejecutar y monitorear acciones integrales orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de la niñez y de la prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Colta. Esta coordinación deberá basarse en enfoques de derechos, territorialidad y corresponsabilidad, asegurando la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones en el marco de las políticas públicas vigentes.



Abg. Edison Guanolesma
SECRETARIO CCPD-COLTA



Ing. Lidia Pérez
TECNICA CCPD-COLTA



Anexos.

- MATERIAL DE APOYO**





ANEXO FOTOS FOTOGRAFICO.

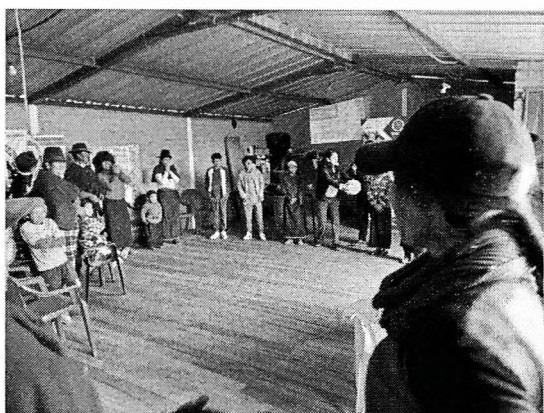
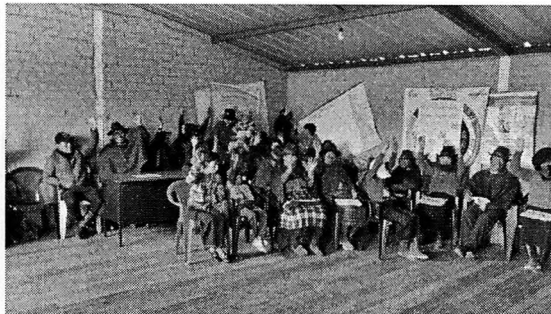
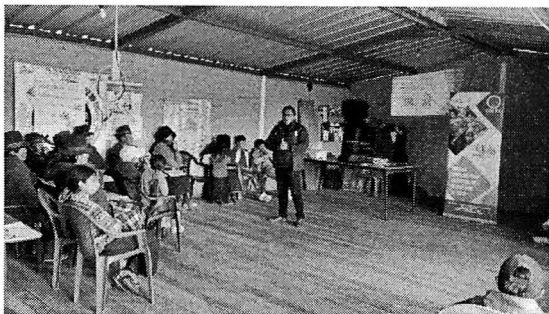
COMUNIDAD DE SAN JACINTO



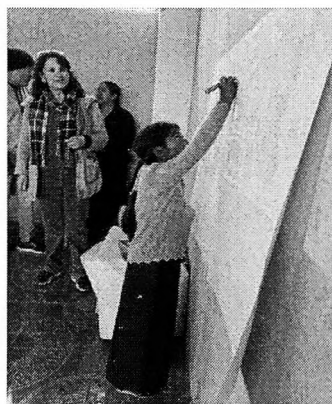
Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202
Correo: ccpcidcolta@hotmail.com

COMUNIDAD DE TANQUIS



COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO



COMUNIDAD DE BALDA



ANEXO EN FISICO.

- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD DE la COMUNIDAD DE BALDA.



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA: 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Theresa Victoria Chimboloma		Balda Lupaxi		
2	Andrés Atupaña	060535885-2			
3	Manuel Atupaña	060121176-6	Balda		
4	María Josefina Aza	060189550-3	Balda		
5	Juan Atupaña		Balda		
6	Placidia Tumbada		Balda		
7	Mario S. Guanoletta	060465622-2	Balda		
8	Francisca Llanusa		Balda		
9	Rosario Llanusa	060261998-3	Balda		
10	Rodrigo Atupaña		Balda Lupaxi		
11	Edwin Chimboloma	060560004-8	Balda Lupaxi		
12	Martha Guanoletta	0601118615-9	Balda Lupaxi		
13	SARA GUANOLETA	0605191136	BALDA LUPAXI		
14	María Rosario Atupaña	060263695-3	Balda Lupaxi		



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA. 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	José Hilario Chimbalema	060098135-1	Baldu L		
2	Tránsito Loano	060214951-0	11		
3	Mo Angela Morales	060177284-1	Baldu L		
4	Ana Morales	060601324-1	Baldu lupaxi		
5	maria Ana		Baldu lupaxi		
6	Rosa Yllaga		Baldu lupaxi		
7	Jorge chimbalema	060312807 5	Baldu Lupaxi		
8	Manuel Atupanza	060121345 7	Baldu Lupaxi		
9	Genaro Guajilla	060121345 7	Baldu Lupaxi		
10	Esthela Tenenquilo	060282302 8	11		
11	Bertha Atupaña	060550356 4	Baldu Lupaxi		
12	Piedad Atupaña	060458954 -9	Baldu lupaxi		
13	ALEXANDRA CHIMBOLEMA.	060620580-5	BALDU LUPAXI		
14	Melida Guanulencia	060602518- 7	Baldu lupaxi		

COLTA
Progreso y Sostenible

Administración 2023-2027



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA. 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Maria Morales Atapana		Balda Lupaxi		
2	Juaneth Morales	06057216-2	Balda Lupaxi		
3	Hernandez Toga	0609112419	Balda Lupaxi		
4	Alexandra Guaraca	060595558-2	Balda Lupaxi		
5	Susana Paredes	060421170-3	Balda Lupaxi		
6	Cecilia Coro	0603331596	Balda Lupaxi		
7	Manuela Tenmaula		Balda Lupaxi		
8	Maria Chimbalo P.	060242822-9	Balda Lupaxi		
9	Juana Pasa	060307979-9	Balda Lupaxi		
10	Trinidad Lema C	060227140-5	Balda Lupaxi		
11	Tamara Atapana	180263067-3	Balda Lupaxi		
12	Rosario Chimbalo P.	060319776-5	Balda Lupaxi		
13	Mercedes Chimbalo P.	060430040-0	Balda Lupaxi		
14	Vanessa Lema	065047211-1	Balda Lupaxi		



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA. 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Maria Ceila Grandema	060287655-9	Balda Lupaxi		
2	Gloria Atupaña T	060541314-2	"		
3	Martha Yango LL	060486452-0	Balda Lupaxi		
4	Alba Ayo! cordova	060549356-5	Balda Lupaxi		
5	Liliana Sagrón	172188926-7	"		
6	Siso Atupaña Grandema		Balda Lupaxi		
7	Ana Atupaña chimbalena		Balda Lupaxi		
8	Cesar Atupaña chimbalena		Balda Lupaxi		
9	Maria Curicoma		Balda Lupaxi		
10	Miriam Paza Atupaña	060563307-5	Balda Lupaxi		
11	Glady Paza Atupaña	060456059-9	Balda Lupaxi		
12	Lorega Inguillay		Balda Lupaxi		
13	Lida Poma	0600941073-8	BALDA LUPAXI		
14	CESAR CHIMBOLEMA	060602945-0	BALDA LUPAXI		





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA. 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	GUSSCLA CHIMBOLEMD	060602546-8	BALDA LUPAXI	046733545	
2	Rosario chimbolema		Balda Lupaxi		
3	Rosa Tenenacula	060271643-3	Balda Lupaxi		
4	Martha Atupaña	060357934-7	Balda Lupaxi		
5	Maria Piza				
6	Maria Tenenacula	060284326-4	Balda Lupaxi		
7	Josefa Atupaña	050273652-2			
8	Marcela Mosoles	060270120-00	Balda Lupaxi		
9	Flor Tenenacula	060535868-8	Balda Lupaxi		
10	Francisco Atupaña	0602444050	Balda Lupaxi		
11	Betty Atupaña	0606092427	Balda Lupaxi		
12	Resurrección Atupaña		Balda Lupaxi		
13	Josselyn Atupaña	060604318-5	Balda Lupaxi		
14	Shon Atupaña G.		Balda Lupaxi		



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA. 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Rosa Guamón	060566436-6	Balda Lupaxi		
2	Luis Morales	060535722-4	Balda Lupaxi		
3	Lenin Tenenaula	0605389725	Balda Lupaxi		
4	Danny Raza	060538974-1	Balda Lupaxi		
5	Leonidas Guaillo	060476333-4	Balda Lupaxi		
6	Angel Morales	060602507-0	Balda Lupaxi		
7	Jenny Chimbalema	060560062-6	Balda Lupaxi		
8	Isidora Chucuri		Balda Lupaxi		
9	Enma Tenenaula	060535879-7	Balda Lupaxi		
10	Gabriel Tenenaula	060137703-5	Balda Lupaxi		
11	Francisco Atupaxi		Balda Lupaxi		
12	Francisca Tenenaula		Balda Lupaxi		
13	Francisco Chimbalema	060499194-6	Balda Lupaxi		
14	Presentación Guzmán		Balda Lupaxi		No Firma



Administración 2023-2027

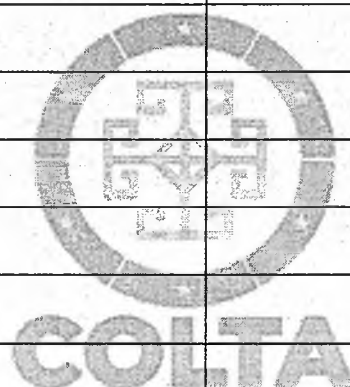


CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller se Ruta de Protección del Sistema: FECHA: 14/08/2025 LUGAR: en la Comunidad Balda Lupaxi

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Rosario Mishqui	060344763-7	Balda lupaxi		
2	Flor Morales	060590218-8	Balda lupaxi		
3	José Cubaloma	060201711-3	Balda lupaxi		
4	Rocio Morales	060287301-0	Balda lupaxi		
5	Maria Guanulenu	060325283-4	Balda Lupaxi		
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					



Administración 2023-2027

INFORME DE CAPACITACIÓN

SOLICITANTE:	PROYECTO COMPASSION INTERNACIONAL Centro de Desarrollo de la Niñez EC-459" Dulce Refugio
COORDINACIÓN:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON COLTA
TEMA:	Protección Infantil.
DIRGIDA:	Padres de familia y personal del Centro EC-459 Elim
FECHA TALLER:	25 de septiembre de 2025, 14h00 horas

ANTECEDENTES:

Mediante oficio s/n de fecha 11 de septiembre del año 2025, dirigido al Sr. Alcalde del Gad de Colta Dr. Julio Guaminga, suscrito por el Licenciado Luis Minta Director de EC -459 "Dulce Refugio" de Compasión Internacional, donde solicita al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, requiriendo una capacitación a padres de familia y al personal del centro EC-459 de este proyecto con el tema:

- Protección Infantil.

En este contexto, el CCPD-C ha planificado la capacitación que se llevará a cabo el jueves 25 de septiembre de 2025, abordando los temas previamente indicados. La sesión tendrá lugar a las 14:00 horas en el Centro de Desarrollo de la Niñez EC-459 "Dulce Refugio". Para facilitar el proceso, se dispondrá de material impreso proporcionado por CCPC-Colta. Asimismo, el Lic. Luis Minta será el encargado de convocar a todos los participantes.

JUSTIFICACIÓN.

ORDENANZA No. 2023-006 **"ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA"**

Art. 9. Atribuciones. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones:

g. Promover, fortalecer y apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de organización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.

OBJETIVO:

Fortalecer el conocimiento y la sensibilización de niños, padres de familia y educadores respecto a los derechos fundamentales de la niñez, mediante la promoción de prácticas que aseguren su respeto, protección y cumplimiento efectivo. Esto con el fin de favorecer el desarrollo integral, seguro y digno de la infancia, garantizando la protección y el bienestar de los grupos prioritarios, en particular la niñez, dentro de sus entornos familiares y comunitarios.

DESARROLLO:

Siendo las 14:30 empezó el taller de capacitación con la participación de niñas, niños, padres madres de familia y educadoras del centro Dulce Refugio.

- El Primer tema desarrollado por el Abg. Édison Guanolema Secretario del CCPD-C fue Derechos de los Niños y Niñas, en donde a través de vías positivas se fue desarrollando el tema con ejemplos reales para una mejor comprensión de los padres de familia y de los niños y niñas, quienes daban sus opiniones y comentarios en cada uno de los derechos expuestos.
- Se realizó una dinámica con todos los participantes la misma que consistía en hacer mímicas de ver y escuchar las indicaciones del técnico. Esto con la finalidad de estimular la creatividad, siendo una dinámica generalmente divertida que anima el ambiente.
- El segundo tema que se trató con la presencia de los padres de familia fue la "Ruta De Atención en Casos De Violencia Contra Niñas, Niños, Adolescentes Y Mujeres", la misma que se desarrolló a través de vías positivas y a la par se iba realizando preguntas para una mejor comprensión.
- El último tema fue desarrollado por el Psicólogo Denis Poma, miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Colta. Su intervención se centró en las *Medidas de Protección*, con el objetivo de orientar a padres de familia y educadores del centro sobre cómo actuar y a qué instituciones acudir en caso de presentarse alguna situación de vulneración de los derechos de niños y niñas.

CONCLUSIÓN:

Los temas abordados durante el taller generaron un alto nivel de interés entre los participantes, quienes ahora cuentan con mayores conocimientos y herramientas para actuar adecuadamente frente a situaciones de vulneración de los derechos de niños y niñas. La participación fue activa y constante, evidenciada a través de intervenciones, preguntas y manifestación de inquietudes que enriquecieron el desarrollo de la jornada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda fortalecer el trabajo articulado y coordinado con organizaciones que promueven la protección integral de la niñez, como Compassion Internacional, mediante el establecimiento de mecanismos interinstitucionales eficaces para la planificación, ejecución y monitoreo de acciones integrales orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de niños y niñas en el cantón Colta. Esta articulación debe sustentarse en los principios de territorialidad, que permite adecuar las acciones a las realidades, necesidades y dinámicas propias del territorio y la Corresponsabilidad, que implica la participación activa y coordinada de actores estatales, organizaciones sociales, comunidad y familia.



Anexos.

- Hoja de registro de asistencia en físico.
- Anexo fotográfico del evento

MATERIAL DE APOYO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA.




Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son un conjunto de garantías fundamentales que protegen su bienestar, desarrollo integral y participación en la sociedad. Incluyen el derecho a la vida, la educación, la salud, la identidad, la protección contra el maltrato y la participación en decisiones que les afecten. Estos derechos están reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y la Constitución del Ecuador.



1

Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.




2

Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.




3

Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.




4

Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.




5

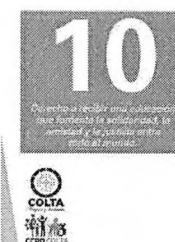
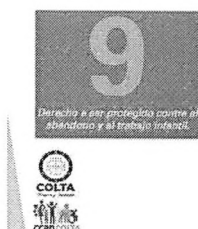
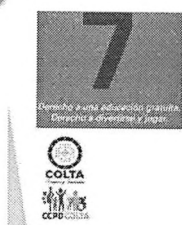
Derecho a educación y atención médica sin distinción por edad, sexo o discapacidad.




6

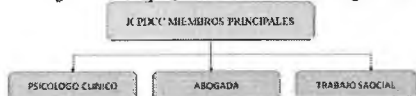
Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.



INTEGRACIÓN DE LA JUNTA CANTONAL

El Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 205, 206, 207, establece que la Junta Cantonal de Protección de Derechos se integra con tres miembros principales y sus respectivos suplentes. Esta integración es la que permite la existencia del organismo.



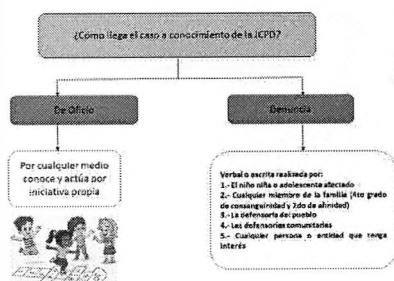
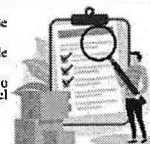
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La JCPDCC, tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores, en el respectivo cantón.



REQUISITOS DE LA DENUNCIA

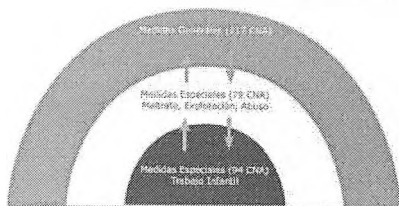
1. Dirigirse a la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
2. Señalar nombres, apellidos, edad, domicilio del denunciante y la calidad en que comparece.
3. La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado.
4. La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada.
5. Las circunstancias del hecho denunciado, con identificación del derecho afectado.



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202
Correo: ccpcolcolta@hotmail.com

Las Medidas de Protección



¿Qué son las medidas de protección?
Son acciones concretas a favor de un niño, niña o adolescente. En la adopción de las medidas, hay que optar por aquellas que protejan y fortalezcan los vínculos familiares y comunitarios, es decir, siempre debe buscarse que la familia sea fortalecida.

¿Para qué son? La norma señala que las medidas de protección tienen por objeto:

- Hacer cesar el acto.
- Restituir el derecho vulnerado.
- Asegurar el respeto permanente de los derechos.



RESOLUCIÓN



Quinto análisis de Equipo: ¿Cuáles son las medidas necesarias que impactan en las causas estructurales, intermedias y finales que afectan el ejercicio pleno de derechos?

En esta se van a expresar las medidas de protección que considera necesarias para la cesar de manera definitiva los hechos que amenazan o vulneran derechos; la restitución de los derechos y asegurar al respeto permanente de todos los derechos del niño, niña y adolescente.

SEGUIMIENTO



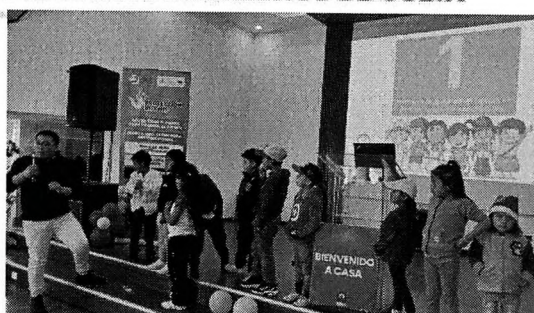
ANEXO FOTOGRAFICO.

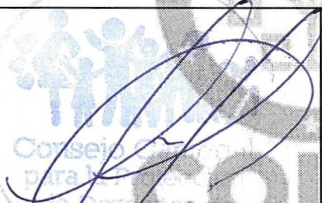






CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



 Abg. Edisón Guanolesma SECRETARIO CCPD-COLTA	 Ing. Lidia Pérez TECNICA CCPD-COLTA
 Psc. Cl Dennis Poma MIEMBRO DE LA JCPD-COLTA	 Tgla. Elva Puma ASISTENTE CCPD-COLTA

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202
Correo: ccpdcolta@hotmail.com



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA. 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Norma Ochog	0604333393	Politecnica	0993706258	
2	Nancy Martinez	060355560-3	Sican		
3	Dara Navla	060600685-6	Sur Israel	0968623986	
4	Jose David Mayrho	020169755-7	Jose Dav.	0974964900	
5	Gabriel Cuñan	060227945-9	Nuevo Riohacha	0967511109	
6	Adela Guaminaga	0650073877	Coca Cola		
7	Alexandra Juya	0605397405	San Francisco		
8	Maria Quin	060520638-2	Coca Cola		
9	Ana Villa	0605398056	Coca Cola		
10	Tania Parra	060538337-1	Media Luna	0985666905	
11	Mario Vaguchi	0603320129			
12	Jose Errero	0604472373	Politecnica	0989972674	
13	Janeline Vaguchi	060511956-9	Media Luna		
14	Erika Rodriguez	060607966-3	Media Luna	0961340948	





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA. 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Maria Zhulema	060459913 - 8	Durazno pinto	0988299608	
2	Maria Guinchi	060342730 - 3	Durazno pinto	0990123043	
3	Maria Milon	060423011 - 1	San Francisco de ^{Haras}	09841900145	
4	Daniel Lopez	060246827 - 0	Guerra Nueva	0983562851	
5	Rebeca Roldan	060530038 - 3	Emanuel 2	0967079819	
6	Gladys Namo	060534854 - a	Nuevo Riobamba	0939381361	
7	Karen Yumbo	060559148 - 6	Calpi	0997794246	
8	Ruth Lemu	060634955 - 3	Santa Rosa	0960054838	
9	Rafael Toainga	180295290 1	Salasaka	0998781335	
10	Besar Cuambo	060370918 - 9	Riobamba	0967170322	
11	Angel Aynaguano	0602158859	Riobamba		
12	Piedad Llulema	060628306 7	Lican	0994635386	
13	Maria Pilla	060562331 - 3	Caaccolan	097593033	
14	Luz Girmaneza Ochogochog	060519323 - 4	Calpi	0969691936	



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA: 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Verónica Ducho	060483924-7	San Juan	0993463779	
2	Yuridia Guano	060581170-2	Chimborazo	0991422431	
3	Ana Simbani	060456529-1	Riobamba	0981917621	
4	Isabel Copo	0603984311	San Martín Baji	0990036834	
5	Ana Simbani	060456529-1	Riobamba	0981917621	
6	Teresa Villa	060461045-7	Riobamba	0958758833	
7	Luis ywarillo	0604781880	Riobamba	0671814156	
8	Maria Vacarela	030266102-0	Riobamba	0968918736	
9	Lourdes Guarango	0604150367	Riobamba	0995058449	
10	Rosa Guarango	0604453787	Riobamba	0958652583	
11	Johana Valente	0605424365	Riobamba	0984528851	
12	Maria Amparito Minarceja	0603411640-1	Pedernales	0983344831	
13	Piedad Pava Sapolsara	0604603647	Riobamba	0992601854	
14	Lida Quishpe	060366847-6	Riobamba	0991544551	

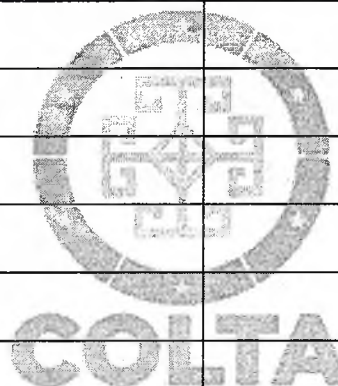


CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA: 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Luzmila Mullis	0603412347	Barrio Los Tulipares	0981462919	
2	Esther Guamba	060571914-5	Barrio Vidonueva	0959580232	
3	Susana Guaylla	060430143-2	Barrio Mirador Alto	0983016525	Susana G.
4	Delfin Guji	0602837577	Barrio Mirodora	0994668602	
5	Juanis Roberto Paguay	0603984402	"24 de Mayo"	0968090748	
6	Nancy Tacini Paguay	060410906-7	Mariposa Dorada	060416806-7	
7	Jorge Yurayumi	0600522445			
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					



Prospero y Sostenible
Administración 2023-2027



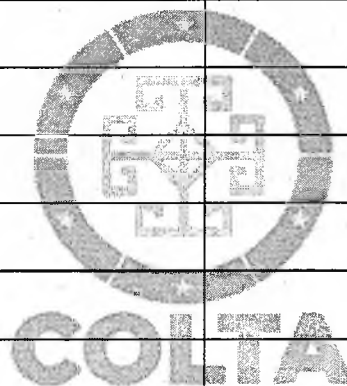


CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA: 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Jenny Pineda Arce, Mary Guisbpe	060585593-1	Miraflores	0986393586	
2	Leydi Karel Puchi Pama	060636500-5	Cafubamba	0993668222	
3	Yumitara Byron	060602563-3	Cafubamba	0984371233	
4	Alfredo Sagor	060216732-2	Renapamba	0981132285	
5	Luz Yvonne SH				
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					



Prospero y Sostenible
Administración 2023-2027



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



COLTA

Prospero y Sostenible

Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA: 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Henry Yumbo	060262910-7	Cajabamba	0969997670	
2	Danny Chucuri	069008529-3	Cajabamba	0959220332	
3	Sandra Martinez	065031859-5	Cajabamba	0988026874	
4	Juan Avanceña	060564240-4	Cajabamba	0580459426	
5	José Teobaldo	060619788-7	Cajabamba	0967475337	
6	Edgar Paguay	060556886-2	Cajabamba	0989139663	
7	Kathleen Elizabeth Curi	06062629-2	Cajabamba	0980671531	
8	Genneth Pílanunga	060614930-0	Cajabamba	0989120285	
9	Melisa Villa	06530809-4	Cajabamba	0991224452	
10	Josselyn Roldo	060735153-4	Cajabamba		
11	Naemi Loma	060635849-7	Cajabamba		
12	Flor Nullo	060617104-9	Cajabamba	0939980438	
13	Diana Caguano	060637144-0	Cajabamba	0981642030	
14	Mucas Moritza	060596653-6	Cajabamba	0989293902	

Prospero y Sostenible

Administración 2023-2027

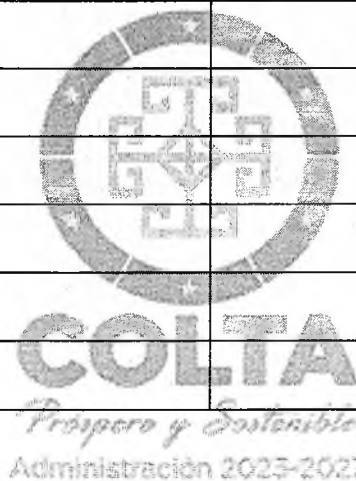


CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE COLTA



Taller Protección Infantil de Protección del Sistema: FECHA: 25/09/2025 LUGAR: Dulce Refugio Compasión Riobamba

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Comunidad	Contacto	Firma
1	Bertha Currama	06063172-8	Guamate	0988977327	
2	Vivian Tenesaca	060633756	Agabamba	0988320794	
3	Jesús Vagilema	060617210-4	Guamate	0999154315	
4	Romelias Viera	060251532-0	Agabamba	098460579	
5	Monica Peritas	0603281916	Riobamba	0987798302	
6	Blanca Shagnay	060242428-3	Rumipauca		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					



Administración 2023-2027

INFORME

FORO EDUCATIVO "CRECIENDO EN IGUALDAD"

COORDIACIÓN VISIÓN MUNDIAL Y DISTRITO DE EDUCACIÓN COLTA- GUAMOTE

CONVENIO CON:	VISIÓN MUNDIAL ECUADOR
EXPOSITOR:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA.
TEMA:	"ROL DEL CONSEJO CANTONAL EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ"
FECHA TALLER:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA:	09H00
LUGAR:	UNIDAD EDUCATIVA HUALCOPO DUCHICELA, COLUMBE.

ANTECEDENTES:

*El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, de conformidad con la ORDENANZA NO. 2023-006, que regula el funcionamiento del SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA, prescribe en su **Art. 9. Atribuciones**. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. **Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones:** i) Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados; y, con las redes interinstitucionales de protección de derechos, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el Cantón Colta" g. Promover, fortalecer y apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de organización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.*

i. Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados; y, con las redes interinstitucionales de protección de derechos, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en el Cantón Colta;

Visión Mundial (Word Visión), tiene presencia desde algunos años atrás en el cantón Colta, provincia de Chimborazo, donde trabajan en varios proyectos que buscan el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes, jóvenes, así como de sus familias, además promueven tengan acceso a educación, también busca la erradicación de las causas de la violencia y la promoción de relaciones solidarias con la finalidad de que estén preparados para la vida, para lo cual trabaja y coordina con socios estratégicos en cada territorio.

Visión Mundial (Word Visión) y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD-C) han coordinado varias actividades que ha sido de vital importancia para fortalecer las acciones desarrolladas por la Red de Protección de Derechos del Cantón Colta.

Con este contexto, Visión Mundial (Word Visión) y el Distrito de Educación Colta-Guamote han unido esfuerzos para realizar el Foro Educativo "Creciendo con Igualdad", en donde el CCPD-Colta, sea participe como ponente con el tema "Rol del Consejo Cantonal en la protección integral de la niñez, exposición que está orientada a promover la equidad y prevenir la violencia de género en los estudiantes de la UE Hualcopo Duchicela de la Parroquia Columbe,

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpdcolta@hotmail.com
Ecuador - Chimborazo - Colta

OBJETIVO:

Fortalecer el proceso de socialización y sensibilización sobre temas de alta relevancia en la niñez y la adolescencia, orientados a la promoción de la equidad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. Esta iniciativa busca fomentar la participación activa de todos los actores sociales como estudiantes, docentes y autoridades para identificar oportunamente situaciones de riesgo o vulneración de derechos, así como para desarrollar e implementar estrategias efectivas de prevención, atención y acompañamiento.

DESARROLLO:

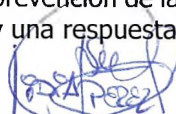
- Registro de asistencia del evento.
- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Rector de la UE Hualcopo Duchicela.
- Inauguración del Foro Educativo a cargo del Representante del Visión Mundial en Chimborazo.
- Primera Ponencia por parte del delegado de Visión Mundial.
- Segunda ponencia a cargo del delegado del Distrito de Educación Colta Guamote, donde además se hizo dinámicas de refuerzo de grupos, con la participación de los estudiantes.
- En la tercera ponencia, el Dr. Edison Guanolesma, Secretario del CCPD-Colta, desarrolló el tema de los derechos de la niñez, así como la "Ruta de atención en casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres". Durante la exposición se promovió la participación activa de niños, niñas y adolescentes mediante un espacio dinámico de preguntas y respuestas, fortaleciendo la comprensión de sus derechos y los mecanismos de protección disponibles.
- Participación de la banda de rítmica de la UE Tomas Oleas.
- Con el objetivo de fortalecer la participación estudiantil y facilitar la comprensión y visualización de la ruta de atención, se implementó el uso de un banner informativo en cada grupo de estudiantes por el alrededor de la cancha deportiva. A través de este recurso, se explicó de manera clara en qué consiste la ruta de atención y a qué instancias pueden acudir en caso de que sus derechos sean vulnerados, promoviendo así el conocimiento, la confianza y el ejercicio de sus derechos.
- Compromisos de la niñez por parte de los participantes.
- Cierre del evento.
- Entrega de un recuerdo por parte de Visión Mundial a todos los estudiantes.

CONCLUSIONES.

- Estudiantes, docentes y autoridades de la EU Hualcopo Duchicela conocen los temas relacionados a los derechos de la niñez y a la ruta de protección en casos de violencia y a dónde acudir en caso de que sus derechos sean vulnerados.
- Los temas relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres y la restitución de los derechos de la niñez despertaron un alto interés entre los estudiantes participantes.

RECOMENDACIÓN:

Fortalecer el trabajo articulado y coordinado con organizaciones no gubernamentales, como Visión Mundial, mediante el establecimiento de mecanismos interinstitucionales que faciliten la planificación, ejecución y monitoreo de acciones integrales. Estas acciones deberán estar orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de la niñez, así como a la prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Colta, asegurando un impacto sostenible y una respuesta efectiva a las problemáticas identificadas.



Ing. Lidia Pérez

TÉCNICA CCPD-COLTA

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com
Ecuador - Chimborazo - Colta

Anexos.

• MATERIAL DE APOYO

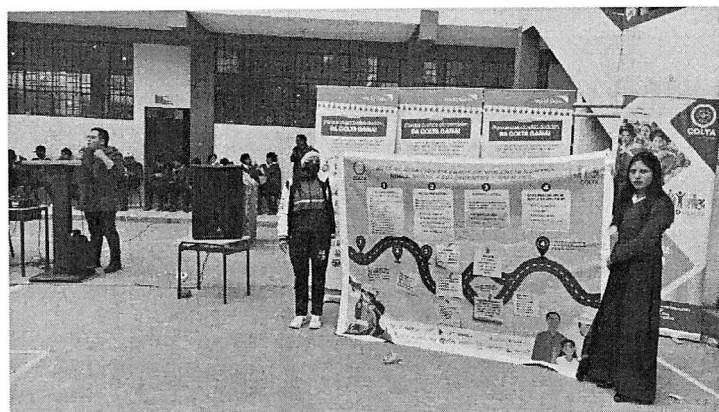


ANEXO FOTOGRAFICO.



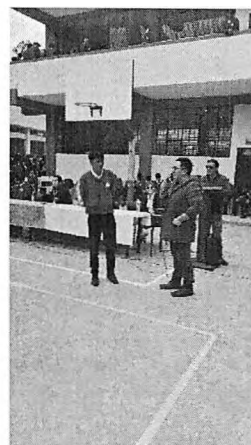
Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com
Ecuador - Chimborazo - Colta



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcolcta@hotmail.com
Ecuador - Chimborazo - Colta



ANEXO EN FISICO

- Oficio de Visión Mundial.

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com
Ecuador • Chimborazo • Colta

Riobamba, 5 de diciembre de 2025

Doctor.

Edison Guanolema.

SECRETARIO DE CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO - COLTA

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y nuestras felicitaciones por las acciones tan acertadas que viene desarrollando en beneficio de la comunidad educativa.

Como es de su conocimiento, World Visión Ecuador trabaja en favor de la niñez y adolescencia más vulnerable, con el propósito de contribuir a superar la pobreza y promover una vida en plenitud, en coordinación con socios estratégicos en cada territorio.

En este contexto, **World Visión Ecuador y el Distrito de Educación Colta-Guamote** han unido esfuerzos para la realización del **Foro Educativo "Creciendo en Igualdad"**. En atención a ello, y reconociendo su compromiso y valioso espíritu de colaboración, solicitamos muy comedidamente su participación como ponente, abordando el tema: **"Rol del Consejo Cantonal en la protección integral de la niñez"**. Su experiencia y liderazgo serán fundamentales para enriquecer esta actividad, orientada a promover la equidad y prevenir la violencia de género en los estudiantes.

Fecha: martes, 16 de diciembre de 2025.

Hora: 10h00

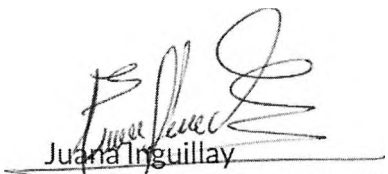
Lugar: Patios de la institución.

Tiempo: 10 a 15 minutos

Metodología: Lúdica

Agradecemos de antemano su atención y apoyo a esta iniciativa, en beneficio de la comunidad educativa.

Atentamente,



Juana Inguillay
PROMOTORA DE LA NIÑEZ
WORLD VISION ECUADOR

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

NOMBRE:	Ing. Lidia Pèrez Avalos
CARGO:	TECNICO DE TRANSVERSALIZACIÓN FORMULACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRIGIDO A :	Abg. Edisón Guanolesma SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-COLTA
AÑO:	2025

I. ANTECEDENTES.

ORDENANZA No. 2023-006

“ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA”

DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA.

Art. 8. Naturaleza jurídica.- El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, es la entidad articuladora del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Colta; es un organismo de derecho público con personería jurídica y para el ejercicio de sus funciones goza de autonomía funcional, orgánica, administrativa; y, presupuestaria, de corresponsabilidad en la tutela de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y se integrará con la participación paritaria de representantes del sector público y de la sociedad civil.

Art. 9. Atribuciones. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El día 21 de noviembre de 2024, el Dr. Julio Guaminga Anilema Alcalde de Colta como Presidente de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cantón Colta, da su aprobación para la contratación de Servicios Ocasionales como Técnica de Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para el CCPD-CC a la Ing. Lidia Jasmin Pérez Avalos con C.I 060271559-I, se suscriba el CONTRATO OCASIONAL de conformidad a la ley orgánico de Servicio Público (LOSEP).

2. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVAS VIGENTE

ORDENANZA No. 2023-006

“ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA”



Art. 34. Área Técnica de Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. - Corresponde a un perfil de servidor público de tercer nivel, que tenga conocimiento y destrezas en formulación de políticas, programas y proyectos de políticas públicas. Estará bajo la directriz del Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, de conformidad al manual de puestos y reglamento de funciones que se dicte para el efecto.

3. OBJETIVO.

El presente informe de fin de gestión abarca el análisis de las acciones, programas y actividades ejecutadas durante el año 2025, con énfasis en las actividades desarrolladas, en el marco del funcionamiento de la Red de Protección de Derechos del cantón Colta. Se considera la participación del equipo técnico y de las organizaciones que integran la Red, enfocándose en los procesos de prevención, atención, protección y restitución de derechos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad. También se identifica logros, dificultades, lecciones aprendidas y acciones pendientes, con el fin de aportar a la continuidad y fortalecimiento de la gestión del CCPD- Colta.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025.

A continuación, se expone el informe de las actividades llevadas a cabo durante el año 2025:"



**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
DEL AÑO 2025**

ACTIVIDADES DEL TÉCNICO DE TRANSVERZALIZACIÓN DEL CCPD-CC.			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS
Planificación de actividades con el equipo técnico del CCPD-COLTA	Reunión con el equipo técnico cada semana.	Planificación mensual de actividades.	Planificación de las actividades mensuales para su ejecución.
Participación, coordinación y ejecución de eventos públicos promocionales.	8 de marzo día internacional de mujer. - Sensibilización y encuentro de derechos de los jóvenes. - Encuentro Promoción de los derechos de la Mujer Rural. 25 de noviembre. día internacional eliminación de la violencia contra la mujer. - Evento de sensibilización sobre la mendicidad y trabajo infantil. Navidad Solidaria.	Informe de cumplimiento. Archivo oficina.	Actividades ejecutadas con el objetivo de sensibilizar y socializar los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria.
Observancia a la prohibición del ingreso de menores de edad a eventos taurinos en la Provincia De Chimborazo-Colta.	Asistencia a 10 eventos taurinos con la coordinación de las autoridades competentes, en las comunidades de Chacahuan, Santiago de Quito, Sicalpa,	Informe. Archivo oficina	Cumplimiento a la resolución de la Acción de Protección Signada con el No. 06282201800631

	Barrio Santo Cristo, Columbe, Majipamba, otros.		
Cumplimiento De Medida De Protección Emitida Por La Defensoría Del Pueblo De Chimborazo.	Traslado del Sr. Piray, persona en estado de vulnerabilidad, traslado el CRAI Puyango Zona 7 Provincia de Loja.	Informe Archivo oficina	Cumplimiento de Medidas de Cumplimiento Obligatorio Emitidas dentro del Trámite Defensorial Nro. DPE-0601-060101-202-2025-003646-DCCS Sr. Piray se encuentra en un lugar seguro y recibe la atención que necesita.
Coordinación y apoyo Reunión de la RED de Protección de Derechos del Cantón Colta	12 reuniones con los miembros de la Red de Protección de Derechos.	Fotos. Registro de asistencia	Acuerdos y compromisos para la ejecución de las actividades de la RED de Protección,
Apoyo y coordinación en las Reuniones Del Pleno Del CCPD-Colta	4 reuniones del Pleno del CCPD-Colta	Fotos	Acuerdos y compromisos para el desarrollo de actividades futuras del CCPD-Colta
Coordinación y participación en Caravanas Médicas con el apoyo de la Fundación FIBUSPAM	3 caravanas médicas en las comunidades de Castug Alto, Llinllin y Santiago de Quito	Informe Archivo en oficina	Niños, niñas, adultos mayores, mujeres, mujeres embarazadas recibieron atención médica y medicamentos totalmente gratis.
Coordinación y apoyo en la entrega de ayudas técnicas a adultos mayores con la Fundación Vista para Todos.	3 entregas de ayudas técnicas a adultos mayores en el Cantón Colta.	Informe Archivo en oficina	Adultos mayores recibieron lentes de lectura, audífonos y bastones con la finalidad de mejorar su bienestar diario.

Participación en ferias inclusivas, proyectos y conversatorios con mujeres lideresas.	• Con El Ministerio De Educación Distrito Colta Guamote. • Con El Ministerio De Salud Distrito Colta Guamote. • Proyecto fondo semilla para mujeres sobrevivientes de violencia. con Fundación Maquita. • Intercambio de experiencias con mujeres lideresas del Cantón Cayambe con Fundación Maquita.	Informes. Archivo en oficina	Dar conocer los servicios que brinda el CCPD-C en apoyo y coordinación con las diferentes instituciones de promueven los derechos y el desarrollo integral de los diferentes grupos de atención prioritarios del Cantón Colta.
Participación En Talleres De Sensibilización sobre Derechos De Los Niños Y De La Ruta De Atención En Casos De Violencia contra la mujer	• 18 talleres de sensibilización en varias comunidades como Tanquis, Gatazo, Balda, Sicalpa, Riobamba, Juan de Velasco, UE Hualcopo Duchicela Columbe, otras en coordinación con Visión Mundial, Compassion Internacional, Fundación Nosotras, DECE	Informes Archivo en oficina.	Talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes, docentes de UE del Cantón, así como también a padres de familia, adultos mayores y dirigentes de varias comunidades, hoy conocen sobre los derechos de los niños y conocen sobre la ruta de violencia de la mujer y que hacer en caso de sus derechos sean vulnerados.
Reunión Intercantonal. Participación en la Mesa Técnica Distrital de Erradicación de trabajo Infantil. Impulsada por la Dirección Metropolitana Protección Social y Medios de Vida del Gad de Quito, realizada en la Ciudad de la Latacunga.	• Participación en la mesa técnica • Abordajes en el sector del Lirio en coordinación con el Programa ETI del Gad Colta	Fotos	Acuerdos y compromisos para planificar y ejecutar los programas de Erradicación de trabajo infantil en cada cantón en estas fechas.

Apoyo y coordinación en la Elección y Posesión de Consejos Consultivos	• Asamblea de elección de los consejos consultivos. • Posesión de los consejos.	Fotos	Se cuenta con consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria en el Cantón Colta.
Coordinación y apoyo en actividades en coordinación con Consejo Nacional Intergeneracional CNII	• Coordinación para encuestas de los grupos de atención prioritaria. • Reuniones de trabajo con la técnica del CNII • Taller en la UE Tomas Oleas • Taller de la LOPAM	Fotos Informe	Coordinación para la ejecución de las actividades con el CNII
Apoyo en las actividades impulsadas por el Gad Colta Coordinar y organizar la actividad de Navidad Ecológica correspondiente al Área del CCPD, actividad impulsada por el Gad de Colta para las festividades navideñas.	• Fiestas de carnaval • Fiestas de cantonización • Colta deportivo • Mingas en Colta Limpio. • Navidad Ecológica • Entrega de kits nutritivos	Fotos	Actividades ejecutadas en el Gad Colta para el beneficio y desarrollo del Cantón Colta



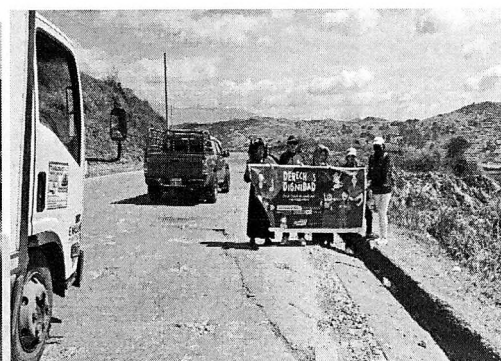
Ing. Lidia Pérez Avalos
**TÉCNICO DE TRASVERZALIZACIÓN
CCPD-CC**

Diciembre, 31 de 2025.



ANEXO FOTOGRÁFICO.





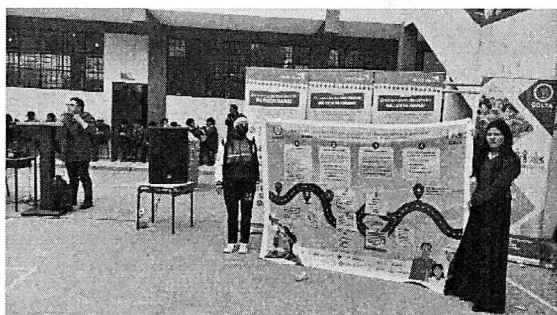
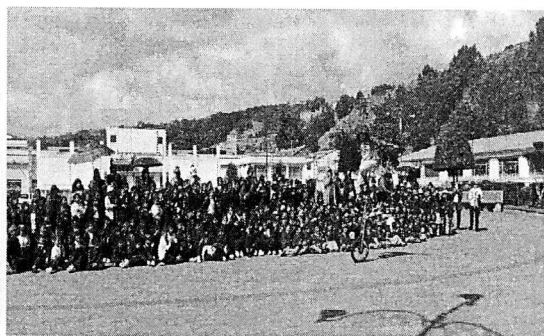
Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

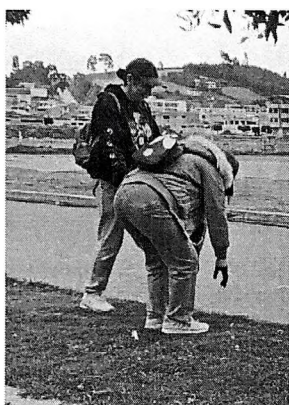
DIRECCIÓN 2 de Agosto y Riobamba Antigua

Teléfono: 593 (03) 3700490

Correo: municipal@cdccoltagob.ec

Redes: Facebook, Twitter, YouTube





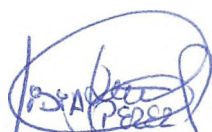
Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: 2 de Agosto y Riobamba Antiguo

Teléfono: 593 (03) 3700890

Correo: municipalidad@colta.gob.ec

Residencia: Chimbazon - Colta



Ing. Lidia Pérez Avalos.

TÉCNICA DE TRANSVERZALIZACIÓN CCPD-C

Diciembre, 31 de diciembre de 2025.



